

GERENCIA DE INNOVACIÓN
NFA/PMM/fmg

RESOLUCIÓN AFECTA

CORFO OFICINA DE PARTES
29.04.20 40032
SANTIAGO

fmg

EJECUTA ACUERDO DE CONSEJO N° 3.075, DE 2020, QUE MODIFICA ACUERDO DE CONSEJO N° 3.045, DE 2019, QUE APRUEBA NORMAS POR LAS QUE DEBERÁ REGIRSE EL "COMITÉ INNOVA CHILE", Y MODIFICA RESOLUCIÓN (A) N° 71, DE 2019, DE CORFO, QUE APROBÓ EL REGLAMENTO DE DICHO COMITÉ.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprueba el Reglamento General de la Corporación; en el artículo 3°, de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que dispone que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales deben ejecutarse o llevarse a efecto mediante la dictación de una resolución de la autoridad ejecutiva competente; en el Decreto Supremo N° 93, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Consejo N° 3.045, de 2019, que aprobó las Normas por las que deberá regirse el Comité InnovaChile, ejecutado por Resolución (A) N° 71, de 2019, de Corfo, acto administrativo por el que, además, aprobó el Reglamento de dicho Comité.
2. El Acuerdo de Consejo N° 3.075, de 2020, que modifica el Acuerdo de Consejo N° 3.045, de 2019, antes citado.

RESUELVO:

- 1° EJECÚTASE el Acuerdo de Consejo N° 3.075, de 2020, que modifica Acuerdo de Consejo N° 3.045, de 2019.



2° MODIFÍCASE la Resolución (A) N° 71, de 2019, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité InnovaChile, en el sentido de eliminar el literal d), del artículo 5°, del numeral 3° de su parte resolutive, pasando el literal e) a ser d).

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.

MARIA ELINA
CRUZ
TANHNUZ

Firmado digitalmente
por MARIA ELINA
CRUZ TANHNUZ
Fecha: 2020.04.29
13:43:05 -04'00'

MARÍA ELINA CRUZ TAHNUZ
Fiscal

PABLO ENRIQUE
TERRAZAS LAGOS

Firmado digitalmente
por PABLO ENRIQUE
TERRAZAS LAGOS
Fecha: 2020.04.29
16:16:05 -04'00'

PABLO TERRAZAS LAGOS
Vicepresidente Ejecutivo